Ley 20.898 Título I

N° DE CERTIFICADO



## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

## **DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :** Temuco REGIÓN: Araucanía

PE-2255/2019 Fecha de Aprobación 23-09-2019 ROL S.I.I ∪RBANO CRURAL 2368-62

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/4987 de fecha 02-08-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior

RESU	JELVO:							
1	Otorgar Ce	rtificado de f	Regulariza	ación que entre	ega simultáneame	ente el Permiso y la F	Recepción Definitiva de	la vivienda
	existente co	on una super	rficie de	32.41 m	2 ubicada en		LOS RAULIES	N°
			-			C	ondominio Lalla Avenida Pasaje	
	0331	Lote N°	62	Manzana	2368	localidad o lo	teo TEMU	ICO
	sector	URBAN	0	de conformi	idad a plano y a	antecedentes timbra	ados por esta D.O.M,	que forman parte del
l		Urbano o Ru	ral					
	presente ce	ertificado de	regulariza	ación				

## 2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
AQUILES ARANEDA GUTIERREZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
PAULA CECILIA HERRERA CASTILLO	ARQUITECTO	13.961.795-9

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

## NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 11.50 m² en primer piso y 20.91 m² en segundo piso. Completando un total de 89. 99m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 2377/2019. SOLICITUD Nº 4987/2019



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**